



RESPONDE OBSERVACIÓN  
ACTA VALIDACIÓN  
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR  
PROCESO DE SELECCIÓN

---

PROVISIÓN DE CARGO  
ABOGADO/A  
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL CASABLANCA

---

CÓDIGO	CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL	VACANTE
CP 006-2021	CASABLANCA	1

ABRIL 2021

## 1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 06 de abril de 2021, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante Sr. Christian Alberto Bachler Vienne, la cual se transcribe textual a continuación:

Christian bachler vienne, rut 12.536.591-4

Buenas tardes, he revisado el acta de validación de antecedentes y quede excluido del proceso por carecer de estudios que acrediten conocimiento superior a 30 horas.

Dentro de mis antecedentes acompañe un certificado de la universidad de chile en el que consta que realice el curso entre el 16 de noviembre y 12 de diciembre. Este supera con creces las 30 horas cronológicas. Si bien no las expresa el documento, entiendo se coligen del mismo.

Por ello, solicito se reconsidere mi evaluación y se me incorpore a la rendición de prueba técnica.

Agradecido le saluda

--

Christian  
Abogado

Bachler

Vienne

## 2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por el Sr. Christian Alberto Bachler Vienne, constatándose que con fecha 05/04/2021, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 006-2021, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

### 2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por el Sr. Christian Alberto Bachler Vienne, en particular su especialización, de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.3.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión, letra f) Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditados en derecho civil, penal, de familia o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución

Los Certificados de capacitaciones presentados en la postulación no indican el número de horas, además los certificados adjuntos corresponden a una antigüedad superior a dos años, específicamente el señalado por el Señor Bachler, tiene fecha de emisión diciembre 2009. Por todo lo anterior expuesto, no se le asigna puntaje en dicho ítem.

Por otro lado, conforme la jurisprudencia de la Contraloría recordar que, la autoridad goza de libertad para fijar el procedimiento a través del cual se apreciarán los requisitos y méritos de los postulantes y las pautas generales para el desenvolvimiento del concurso, pudiendo disponer las condiciones que estime pertinentes para la ponderación de los diversos antecedentes, siempre en el marco del respeto de la normativa que rige la materia, encontrándose aquella obligada a aplicar dichas pautas -una vez establecidas- por igual a todos los candidatos.



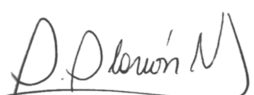
Siendo así las cosas, esta institución legítimamente definió en sus bases concursales la forma de acreditar la exigencia de las horas, y en la especie, el certificado acompañado por el postulante, no cumple el requisito

en los términos solicitados. Por lo demás, conforme a la Ley N° 19.880, la Administración aprecia en conciencia las pruebas para acreditar un hecho.

Finalmente, otorgarle un puntaje al postulante de acuerdo a la información que "podría deducirse del certificado en cuestión", constituiría una abierta infracción a los principios de estricta sujeción a las bases y más importante en este caso, el de igualdad de los oferentes.

### 3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 006-2021 aprobada por Resolución Exenta N° 262 de fecha 11 de marzo de 2021, este comité **no acoge** la observación al Proceso de Selección CP 006-2021 realizada por el Sr. Christian Alberto Bachler Vienne, por lo tanto el postulante mantiene su puntuación y estado reprobado.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Sergio Rojas León	Abogado Asesor de la Dirección Regional de Valparaíso		08-04-2021
Matías Moreno Campos	Profesional en Prevencionista de Riesgos, Cajval		08-04-2021
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		08-04-2021